I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001964

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 16 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2491/2015; la carta solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE, R.U.T. N°72.654.500-6, para el día 20 de noviembre de 2015, a partir de las 19:00 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos de Villa México, ubicada en Las Torres Nº455, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web